PERÚ | Ministerio de Educación | Dirección Regional de Educación Puno | Unidad de Gestión Educativa Local Melgar | Área de Gestión Institucional

COMUNICADO

R.M. Nº 179-2020-MINEDU

Se comunica a los Directores Responsables del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares 2020 de la UGEL Melgar lo siguiente:

1. Los fondos del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares 2020-I referido al mantenimiento regular, quedan pendiente hasta nueva disposición, por lo tanto, los fondos no deben ser retirados del Banco de la Nación.
2. Los fondos del Programa de Mantenimiento de Locales Escolares 2020-III para la adquisición de kits de higiene, en su primera etapa pueden hacerlo hasta por un monto de S/. 500.00 soles, retirar el dinero, adquirir los kits y hacer la rendición de cuentas hasta el 10 junio del presente año.
3. Los Directores que no tienen cuenta aperturada en el Banco de la Nación, deben hacerlo con la sola presentación del DNI, llenar los documentos que exige el Banco de Nación, y ya no deben presentar: Ficha de Acciones de Mantenimiento (FAM), Resolución de Encargatura de Dirección.

Ayaviri, 25 de mayo de 2020

Área de Gestión Institucional